

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, comparecen: a) XAVIER EDMUNDO PARRA AYALA y CAROLINA BEATRIZ NAVAS SILVA, por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como "LOS CEDENTES"; y b) CARLOS MARIO GARCIA DE LA PAZ, por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como "EL CESIONARIO", con el objeto de suscribir el presente documento, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LOS CEDENTES son los actuales propietarios de cien acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** -

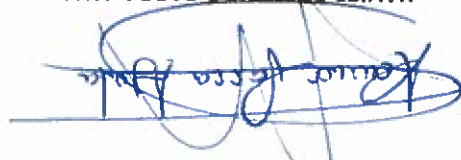
SEGUNDA: LOS CEDENTES, por medio del presente instrumento transfieren en forma voluntaria, perpetua y sin reservarse ningún derecho para sí, a favor del señor **CARLOS MARIO GARCIA DE LA PAZ**, las cien acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO**.

TERCERA: EL CESIONARIO, acepta formal y expresamente la cesión de acciones a su favor que consta en la cláusula segunda de este documento.-

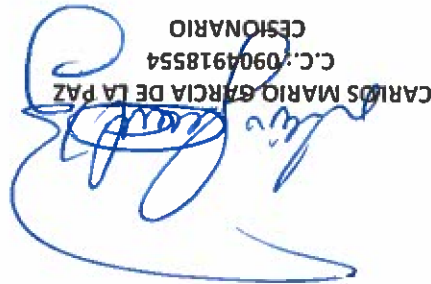
CUARTA: El precio convenido por la transferencia de las acciones indicadas en el presente instrumento es por la suma de USD \$100,00 (Cien Dólares de Estados Unidos de América); valor que es entregado por **EL CESIONARIO** a **LOS CEDENTES** en efectivo al momento de suscribir este contrato.-

QUINTA: LOS CEDENTES se comprometen a suscribir la presente cesión de acciones, tanto en el Título de Acciones respectivo de la compañía **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO**, como en el Libro de Acciones y Accionistas de la indicada compañía, con el fin que la indicada transferencia sea perfeccionada legalmente.-

Las partes de manera voluntaria se ratifican en el contenido íntegro del presente instrumento, el cual aprueban y suscriben en dos ejemplares del mismo.-


XAVIER EDMUNDO PARRA AYALA
C.C.: 0911482644
CEDENTE


CAROLINA BEATRIZ NAVAS SILVA
C.C.: 0917840928
CEDENTE


CARLOS MARIO GARCIA DE LA PAZ
C.C.: 0904918554
CESIONARIO